

del asunto hasta que se repartan copias del dictámen expedido por la Comisión informante, fué acordado.

—Después de lo cual el señor Presidente levantó la sesión, encareciendo a los señores Senadores su puntual asistencia el día de mañana, en que se tratará, por última vez, en la presente Legislatura de asuntos de carácter particular.

Eran las 7 y 50 p. m.

Por la Redacción

JOSE MANUEL CALLE.

22a. Sesión del Jueves 23 de Febrero de 1928.

Presidencia del Sr. Roberto E. Leguía

Abierta la sesión a las 5 y 50 p. m. con asistencia de los señores Senadores Alvarez, Arana, Cáceres, Casanave, Castro, Chueca, Ego-Aguirre, Fernández, García, González, González Orbegozo, La Torre, Luna Iglesias, Medina, Pardo Figueroa, Piedra, Piérola, Pizarro, Revoredo, Salomón, Velarde, y Elguera y Fernández Dávila, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

—En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, comunicando que con fecha 6 del presente y con el No. 5021, se ha puesto el cúmplase a la ley en virtud de la cual se manda consignar en el Presupuesto General, una partida de Lp. 800.000, destinadas a la construcción de un local para la Comisaría de Huayllati, en la provincia de Grau.

A sus antecedentes.

Del señor Ministro de Guerra, rubricado al márgen por el señor Presidente de la República, proponiendo el ascenso del Teniente Coronel don José Ricardo Luna, a la clase de Coronel de Caballería de Ejército.

A la Comisión Principal de Guerra.

Del señor Ministro de Fomento, manifestando que, conforme a lo solicitado por el señor Alvarez, someterá con el mayor agrado, a la deliberación del Congreso, un proyecto de ley por el cual se exonere de derechos de aduana, a los materiales destinados para diferentes obras de saneamiento en la provincia litoral de Tumbes.

Con conocimiento del Señor Alvarez, al Archivo.

Del mismo, expresando que su Despacho atenderá, oportunamente, el pedido formulado por el señor Casanave, para que se consigne una partida en el Presupuesto General de la República para 1929, con el objeto de que la Liga Deportiva Chalaca, atienda a la construcción de su local.

Con conocimiento del señor Casanave, al archivo.

Del mismo, informando en el pedido formulado por el señor González, respecto a las deficiencias de las obras de saneamiento últimamente ejecutadas en la ciudad del Cuzco.

Con conocimiento del señor González, al archivo.

Del mismo, dando respuesta al pedido formulado por el señor Castro, al que se adhirió el señor Casanave, acerca de la pavimentación de la avenida Miramar, entre los límites de la Magdalena Vieja, San Miguel y la Perla.

Con conocimiento de los señores Castro y Casanave, al archivo.

Del mismo, manifestando que su Despacho atenderá el pedido formulado por el señor Maguiña, para que, por cuenta del Gobierno, sean trasladados los materiales destinados al alumbrado eléctrico de Huaripampa, desde la estación de Monserrate hasta la estación de Tambo del F. C.

Con conocimiento del señor Maguiña, al archivo.

Del mismo, expresando, en contestación a un pedido del señor Cervero, al que se adhirió el señor Medina, que su Despacho recabará muy complacido, la correspondiente resolución acordando un subsidio pecuniario con destino a la reparación de la

torre de la Catedral de Ayacucho; y q' en lo referente a la instalación de para-rayos en esa ciudad, ha dispuesto que la casa N. Ellinger proceda, en el día, a efectuar la instalación de esos aparatos de protección.

Con conocimiento de los señores Caverro y Medina, al archivo.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, comunicando que ese alto cuerpo aprobó el proyecto, que le fué enviado en revisión por el que se dispone que la implantación de tuberías de agua potable en las calles de toda zona urbanizada a inmediaciones de las poblaciones de la República, se efectuará con la intervención directa del Gobierno; con la modificación del artículo 6º del proyecto en referencia, propuesto por las Comisiones de Higiene y Obras Públicas de esa Cámara.

A la Comisión de Legislación.

Del mismo, participando que esa Cámara acordó no insistir en su primitiva resolución, respecto del proyecto en virtud del cual se manda expedir despachos de Mayor de Sanidad al doctor Adán Melgar.

A sus antecedentes.

Del mismo, comunicando, igualmente, que ese Alto Cuerpo acordó no insistir en su primitiva resolución, aceptando, en consecuencia, las modificaciones introducidas por el Senado, en el proyecto en virtud del cual se reduce a 28 años, 6 meses y 9 días el tiempo de servicios que ha prestado a la Nación, don Federico Alfonso Pezet.

A sus antecedentes.

Del mismo, participando haberse aprobado los siguientes proyectos que fueron enviados para su revisión:

El que aumenta a Lp. 20.0.00 mensuales, la pensión de montepío de doña Manuela Díez Canseco, viuda del que fué Vocal de la Corte Superior de Lima, don Juan Manuel Díez Canseco.

El que concede a doña Delfina Sotillo la pensión mensual de Lp. 5,0.00.

El que reconoce de abono al Alférez de Artillería don Federico Alfonso Pezet, los servicios que ha prestado a

la Nación, desde el 1º de Junio de 1878 hasta el 17 de enero de 1881.

El que amplía las disposiciones de la ley N° 2115, relativa a la construcción de portales en las fincas ubicadas con frente a la plaza San Martín.

Los anteriores oficios pasaron a sus antecedentes.

Del mismo señor Presidente, enviando, para su revisión, los siguientes proyectos:

El que dispone que el Poder Ejecutivo expida título de Oficial 1º de Administración a favor de don Leonidas P. García Álvarez.

El que concede a doña Hercilia Aguilar viuda de Gaviria y a sus hijas doña Blanca y doña Leonor Gaviria, la pensión de montepío de Lp. 10.0.00 mensuales.

El que aumenta a Lp. 20.0.00, la pensión de montepío que actualmente percibe doña Genoveva Zaldumbide viuda de Bolognesi.

El que concede a doña Virginia Caballero viuda de Albarracín, la pensión mensual de Lp. 10 0.00.

Los anteriores asuntos pasaron a las Comisiones de Premios y Auxiliar de Guerra.

El que crea, por una sola vez, un gravámen de un sol cincuenta centavos por metro lineal de vereda construida y de 50 centavos por metro lineal de vereda por construirse, de toda el área urbana de la ciudad de Miraflores.

A las Comisiones de Hacienda y Obras Públicas.

El que dispone que el Poder Ejecutivo revalide a don Manuel Parodi, los despachos de Capitán de Infantería de Ejército, con la antigüedad de 30 de Noviembre de 1894, sin derecho a goce ni beneficio de ninguna especie.

A la Comisión Auxiliar de Guerra.

El que reconoce de abono a don Angel Gutiérrez de La Fuente, los 21 años de servicios que ha prestado a la Nación, hasta el 22 de Febrero de 1923.

A las Comisiones de Premios y Hacienda.

Tres del mismo señor Presidente, enviando, para su revisión, los proyectos de resolución legislativa en vir

tud de los cuales se asciende a clase de Coronel de Ejército, a los Tenientes Coroneles don Enrique Duthurburu, don Vidal C. Panizo y don Carlos A. de La Jara.

Los anteriores asuntos pasaron a la Comisión Principal de Guerra.

Del mismo, enviando, para su revisión, el proyecto por el cual se concede a doña Susana Cisneros viuda del Teniente 1º de la Armada, don Hector Harvey, una pensión de montepío de Lp. 20.0.00 mensuales, sin derecho a devengados.

El señor Alvarez solicita se dispense el antedicho proyecto del trámite de Comisión.

El señor Presidente ofreció hacer la consulta respectiva en la segunda hora.

DICTAMENES

De la Comisión de Redacción, recaídos en los siguientes proyectos:

El que concede a doña Enriqueta Tillit viuda del Guardiamarina de la Armada Nacional don Ernesto Silva Rodriguez, la pensión de montepío de Lp. 5 0.00 mensuales.

El que autoriza a la Sociedad de Beneficencia de Lima para que venda al Estado, al precio de tasación, sin litación, los fundos rústicos de su propiedad denominados «Vicos» y «Vilcabamba», ubicados en el departamento de Ancash.

El que reconoce a don José Manuel García Bedoya los 31 años, dos meses y 18 días de servicios prestados a la Nación, hasta el 16 de setiembre de 1919.

El que autoriza a la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima para vender, por intermedio de una entidad bancaria o de la Caja de Ahorros de esta capital, por lotes, al contado o a plazos, los terrenos que tiene en la Avenida Nicolás de Piérola, así como los del antiguo Hospital de Santa Ana y las áreas en yue se levantan las casas adyacentes; los terrenos del fundo «Palomino», ubicados en ambos lados de la Avenida del Progreso los de Almendaris, situados en la

Avenida Leguía, y los que posee en el Balneario de San Miguel.

De la Comisión de Justicia, en el yecto enviado por el Poder Ejecutivo, sobre liquidación de prisiones.

De la Comisión Principal de Guerra, recaído en el proyecto venido en revisión, por el cual se dispone que los farmacéuticos y los dentistas al servicio del Ejército, sean considerados con clases militares y con derecho al ascenso.

De las Comisiones de Justicia y Auxiliar de Presupuesto, en el proyecto presentado por el señor González, por el cual se crea, en la provincia de Canas, la plaza de un Escribano adscrito al Juzgado de Primera Instancia de dicha provincia.

De las Comisiones de Premios y Auxiliar de Guerra, en el proyecto enviado por la Colegisladora, en virtud del cual se aumenta a Lp. 20.0.00 mensuales, la pensión de montepío que actualmente percibe doña María Salomón viuda de Márquez.

De la Comisión Principal de Guerra, en el proyecto venido en revisión, por el cual se asciende a la clase de General de Brigada al Coronel de Infantería don Fernando Sarmiento.

Tres de la misma Comisión, en las propuestas formuladas por el Poder Ejecutivo para que ascienda a la clase de Coronel de Ejército a los Tenientes Coroneles don Roberto López, don Aurelio García Godos y don Oscar H. Ordóñez.

Los anteriores dictámenes pasaron a la Orden del Día.

De la Comisión de Marina, con firmas incompletas, en el proyecto venido en revisión, por el cual se asciende al Teniente 5º de la Armada don Hernando Tudela Lavalle, a la clase de capitán de Corbeta, con la antigüedad de 1º de Febrero del año en curso.

El señor La Torre solicita se dispense el anterior dictámen de la firma que le falta.

El señor Presidente ofreció hacer la consulta respectiva en la segunda hora.

De la Comisión Principal de Presupuesto, con firmas incompletas, re-

caídos en los siguientes proyectos venidos en revisión.

El que autoriza al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito suplementario a la partida No. 172, «para imprevistos», por la cantidad de Lp. 24,000.0.00 del Pliego de Relaciones Exteriores, del Presupuesto General en liquidación.

El que faculta al Gobierno para que pueda abrir un crédito suplementario por la suma de Lp. 36,000.0.00 a la partida No. 323, para «imprevistos», del Pliego de Fomento del Presupuesto General de 1927.

El que autoriza, igualmente al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito suplementario a las partidas Nos. 475, por la suma de Lp. 5,000.0.00, y a la 484, por Lp. 2,500.0.00, del Pliego de Justicia del Presupuesto General en liquidación.

Los anteriores dictámenes quedaron en Mesa.

PEDIDOS

El señor González.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—Puede hacer uso de ella el señor Senador por el Cuzco.

El señor González.—Señor Presidente: en días pasados hice un pedido relacionado con un decreto que se dijo había sido expedido, suprimiendo un número crecido de maestros en las Escuelas de la República; pedido al cual tuvo a bien adherirse el distinguido Senador por Junín, doctor Salomón. Con tal motivo se pasó oficio al señor Ministro de Instrucción, a fin de que se sirviera informar sobre el particular. Ahora, en posesión de datos más exactos, se puede decir oficialmente, debo anunciar a la Cámara, que no solamente se han suprimido cuarenta de esos cargos en la capital de la República, sino que se ha dado un decreto general suprimiendo muchas plazas, por no estar consideradas en el Presupuesto Administrativo, haciendo desaparecer algunas escuelas, los cargos de dentistas escolares, los profesores de labores manuales, de música, y un buen número de maestros que han prestado sus servicios

en los últimos años. Las salicitudes que recibo del departamento que tengo el honor de representar, son numerosas, pidiéndome que reclame de dichas supresiones.

Como todavía no se ha recibido la contestación al oficio que hago referencia, ruego a la Presidencia que se digne hacer que se reitere esa comunicación al señor Ministro de Instrucción, manifestándole que yo reclamo, por mi parte, la supresión de los maestros de música y de labores manuales en las escuelas del departamento del Cuzco.

El señor Presidente.—Será atendido el pedido del señor Senador.

El señor Casanave.—Suplico a la Mesa se sirva aceptar la invitación que le hago, igual que a mis estimables compañeros, para que se digne asistir a la ceremonia de la entrega de una medalla que va a otorgar el pueblo del Callao al señor Presidente de la República, en testimonio de agradecimiento por los constantes beneficios que de él recibe, y los que seguramente recibirá en el futuro, entre los cuales se encuentra el de la ejecución de importantes obras portuarias, que constituirán sin duda, el beneficio más grandioso que se ha hecho en la República en los ciento y pocos de años de su vida independiente. Como representante del viril pueblo del Callao, ruego a los miembros de la Mesa y a mis distinguidos compañeros concurrir el sábado a esa significativa ceremonia de gratitud al señor Presidente de la República.

El señor Presidente.—Será atendida la invitación del señor Senador.

El señor Castro.—Ha venido en revisión, de la Colegisladora, un proyecto enviano por el Poder Ejecutivo, para erigir un monumento en el Monte Sacro, en Roma, por las naciones bolivarianas, al Libertador don Simón Bolívar; y, como quiere que es indispensable resolver este asunto antes de que termine esta Legislatura, por tratarse de una cuestión de transcendental importancia, ruego al señor Presidente se digne consultar la dispensa del erámite de Comisión y darle preferencia en la sesión de hoy, a

fin de que el Senado pueda aprobar este proyecto.

El señor Presidente.—Será atendido el pedido del señor Senador.

El señor Cáceres.—Se ha dado cuenta de un expediente relativo a la señora Hercilia Aguilar viuda de Gaviria, venido de la Cámara Colegisladora para su revisión. Pido que se consulte si se dispensa del trámite de Comisión a este expediente, porque faltando pocos días para el término de este Congreso, quedarn sin aprobarse.

El señor Presidente.—Será atendido, oportunamente, el pedido del señor Senador.

El señor de la Piedra.—Señor Presidente: El Alcalde del distrito de Monsefú, de la provincia de Chiclayo, me telegrafía avisando que en dicha localidad sé vá a suprimir un Centro Escolar y haciéndome presente la necesidad de mantener ese establecimiento de instrucción,

Con este motivo ruego al señor Presidente, que se sirva hacer llegar este telegrama al señor Ministro del Ramo, a fin de que atienda, como es justo, la petición que contiene.

El señor Presidente.—Será atendido el pedido del señor Senador.

—En seguida y con los mismos señores Senadores se pasó a la segunda hora, o sea, la estacion de

ORDEN DEL DIA

PEDIDOS RESUELTOS

—De conformidad con lo solicitado por el señor Alvarez, se acordó dispensar del trámite de Comisión el proyecto enviado por la Colegisladora, en virtud del cual se concede a doña Susana Cisneros viuda de Harvey, una pensión de montepío de Lp. 20.0.0.00 mensuales.

—En armonía con lo solicitado por el señor La Torre, se acordó dispensar de la firma que le falta al dictámen de la Comisión de Marina, recaído en el proyecto por el cual se asciende al Teniente 1º de la Armada

don Hernando Tudela Lavalle, a la clase de Capitán de Corbeta, con la antigüedad de 1º de Febrero del año en curso.

—Conforme a lo solicitado por el señor Castro, se acordó dispensar del trámite de Comisión, el proyecto enviado por la Colegisladora, por el cual se manda erigir un monumento al Libertador don Simón Bolívar, en el Monte Socro, en la ciudad de Roma.

—Finalmente, de acuerdo con lo solicitado por el señor Cáceres, se dispensó del trámite de Comisión, al proyecto, venido en revisión, por el cual se concede a doña Hercilia Aguilar viuda de Gaviria y a sus hijas, la pensión de montepío de Lp. 10.0.00 mensuales.

Ascendiendo a la Clase de General de Brigada al Coronel don Fernando Sarmiento.

—El señor Relator leyó:

Señor:

El Congreso, en vista de la iniciativa del Poder Ejecutivo y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 15 del artículo 83 de la Constitución del Estado, ha resuelto aprobar la propuesta para ascenso a la clase de General de Brigada, en favor del Coronel de infantería don Fernando Sarmiento.

—Es copia de la conclusión del dictámen aprobado por la Cámara de Diputados.

SENADO

Comisión Principal de Guerra

Señor:

Viene en revisión, de la Cámara de Diputados, el proyecto del Poder Ejecutivo que asciende al Coronel don Fernando Sarmiento a la clase de General de Brigada.

Vuestra Comisión ha estudiado, con todo detenimiento, los antecedentes del propuesto y se complace en de-

jar constancia de que todos ellos constituyen timbres de honor para este pundonoroso militar, a quien sus condiciones personales, su preparación técnica, puesta en evidencia en los altos y difíciles cargos que ha desempeñado, y su limpia y larga foja de servicios, hacen acreedor al ascenso, a la clase para la que ha sido propuesto.

En consecuencia, vuestra Comisión opina que debéis sancionar el proyecto venido en revisión.

Salvo mejor parecer.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, febrero 23 de 1928.

Germán Luna Iglesias.—*J. R. Pizarro.*—*G. Alvarez.*

—Sin debate fué aprobado el proyecto materia del dictámen que antecede, por 22 balotas blancas contra dos negras.

—En seguida se pasó a

Sesión reservada para tratar de asuntos de carácter particular.

—Se desarrolló la sesión en la siguiente forma:

—Previas algunas indicaciones hechas por los señores Casanave y Arana, se aprobó por 21 balotas blancas contra dos negras, el proyecto venido en revisión, en virtud del cual se concede un premio pecuniario de Lp. 200.0.00, divisibles en partes iguales, a las señoritas Josefina y Carlota Colmenares Alday, nietas del Sargento Mayor del Ejército Argentino don Ramón Alday, que presentó servicios a la Nación durante la guerra de la Independencia.

—Por 22 balotas blancas contra una negra, se aprobó el siguiente proyecto contenido en el dictámen de las Comisiones de Premios y Auxiliar de Guerra:

Señor:

El Congreso, en vista de la iniciativa constitucional del Poder Ejecutivo, ha resuelto fijar en Lp. 15.0.00, la pensión de montepío que disfrutaran las señoritas Gabina y Jesús Diez Canseco, hijas del que fué Sargento Mayor don Octavio Diez Canseco.

—Por 20 balotas blancas contra

tres negras, se aprobó el proyecto venido en revisión, por el cual se dispone que el Poder Ejecutivo expida a doña María de la Torre Ugarte viuda de don Julio Abel Ayllón, y a sus hijas solteras Zelmira, María Esther, Esperanza y María Luisa Ayllón, la respectiva cédula de montepío.

—Por 21 balotas blancas contra una negra, se aprobó el proyecto enviado por la Colegisladora, por el cual se aumenta a Lp. 10.0 00 mensuales, la pensión de montepío que percibe doña Petronila Iglesias vda. de Rivera.

—Por 21 balotas blancas contra 2 negras, se aprobó el proyecto venido en revisión, por el cual se concede a doña Susana Cisneros viuda del Teniente Primero de la Armada don Héctor Harvey, una pensión de montepío de Lp. 20.0 00 mensuales, sin derecho a devengados.

—Por 21 balotas blancas contra 1 negra se aprobó el proyecto de igual origen, en virtud del cual se aumenta en Lp. 20.0.00 mensuales, la pensión de montepío que actualmente percibe doña María Salomón vda. de Márquez.

—Por 23 balotas blancas, o sea por unanimidad, se aprobó el proyecto venido en revisión, por el cual se aumenta a Lp. 15 0.00 mensuales, la pensión de montepío que percibe doña Jesús del Solar viuda de Corales; gracia que, sucesivamente, se hará extensiva a su hija doña Mercedes Morales del Solar.

—Puesto en votación el proyecto enviado por la Colegisladora, por el cual se reconoce de abono a don Alberto Bresani, los 35 años, 14 días de servicios que ha prestado a la Nación, no se obtuvo el número reglamentario de votos para decidir en ningún sentido, por haber estado 15 señores a favor y 8 en contra; por lo que fué aplazado para segunda votación.

—Después de algunas consideraciones aducidas por los señores La Torre, Salomón, Alvarez y González, se aprobó, por 21 balotas blancas contra 2 negras el proyecto venido en revisión, por el cual se reconoce de abono al doctor don Aurelio F. Baca, los diez años de

servicios que ha prestado a la Nación como Tesorero de la Beneficencia Pública del Cuzco, en el período comprendido desde el 6 de diciembre de 1900 hasta la misma de 1910.

—Previas algunas consideraciones expuestas por los señores Velaude y Luna Iglesias, se aprobó, por 21 balotas blancas contra dos negras, el proyecto venido en revisión, por el cual se concede a doña María, doña Rosa, Dña Teresa y Dña. Lydomila Galup, nietas del Procer de la Independencia don Francisco Valdivieso, un premio pecuniario de Lp.400.000.

—Puesto en votación el proyecto enviado por la Colegisladora, en virtud del cual se autoriza a la Sociedad Pública del Callao, para que conceda al actual Tesorero de esa Institución don Luis Alberto Gómez Baldeón, los goces de jubilación y cesantía con arreglo a las leyes vigentes, no se obtuvo el número reglamentario de votos para decidir en ningún sentido; por haber estado 15 señores a favor y 7 en contra; por lo que, en consecuencia, quedó aplazado para nueva votación.

—Por 22 balotas blancas, o sea por unanimidad, se aprobó el proyecto venido en revisión, por el cual se reconoce como dobles, en la libreta del Teniente de la Armada, don Hernando Tudela, los dos años, nueve meses y siete días de servicios que ha prestado al país en la región del Oriente.

—Puesto en votación el proyecto venido en revisión, por el cual se concede un premio pecuniario de Lp. 300.000 a doña María Cristina de Goitzolo de Hesse, nieta del Procer de la Independencia coronel don Rafael Grueso, no se obtuvo el número reglamentario de votos para resolver en ningún sentido; por haber estado 13 señores a favor y nueve en contra; por lo que quedó aplazado para segunda votación.

—Previas algunas consideraciones aducidas por el señor Alvarez, se puso en votación el proyecto enviado por la Colegisladora, por el cual se concede autorización a don Carlos Arévalo Lathan, Oficial 1º de la Comisaría de Guerra, para pasar las re-

vistas de presencia por los meses de Julio de 1919 a Junio de 1925; y como no se obtuviera el número reglamentario de votos para decidir en ningún sentido, por haber estado 16 señores a favor y seis en contra, fué aplazado para segunda votación.

—Puesto al voto el proyecto venido en revisión, por el cual se reconoce de abono a don Félix Daniel Prado, los servicios que ha prestado a la Nación hasta el 31 de Diciembre de 1922 no se obtuvo el número reglamentario de votos para decidir en ningún sentido, por haber estado 24 señores a favor y ocho en contra; por lo que fué aplazado para segunda votación.

—Después de algunas consideraciones aducidas por los Sres. Salomón, Casanave, Pizarro, Velarde y Alvarez, se puso al voto el proyecto venido en revisión, por el cual se reconoce de abono a don Emilio Althaus, los 32 años, diez meses y doce días de servicios que ha prestado a la Nación, hasta el 31 de Diciembre de 1922; y como no se obtuviera el número reglamentario de votos para decidir en ningún sentido, por haber estado 17 señores a favor y cinco en contra, fué aplazado para segunda votación.

—Después de algunas consideraciones aducidas por el señor Pardo Figueroa, se puso al voto el proyecto venido en revisión, por el cual se concede a doña Catalina C. de La Lama, viuda del que fué Dr. don Eleodoro de La Lama, ex Médico Director del Hospital de Contagiosos de Guayaquil, una pensión de Lp. 20.00, mensual y, como no se obtuvo el número reglamentario de votos para decidir en ningún sentido, por haber estado 15 señores a favor y siete en contra, fué aplazado para segunda votación.

—Puesto al voto el proyecto de igual origen, en virtud del cual se reconoce de abono a don Carlos C. Estenos, los servicios que ha prestado al país hasta el 13 de Noviembre de 1925 no se obtuvo el número reglamentario de votos para resolver en ningún sentido, por haber estado 17 señores a favor y cinco en contra; por lo que, en consecuencia, quedó aplazado para segunda votación.

—Después de lo cual el señor Presidente levantó la sesión.

—Eran las 8 y 30 p. m.

Por la Redacción.

GMO. J. AMEZQUITA.

Sesión de clausura del Lunes 27 de Febrero de 1928.

Presidencia del Sr. Roberto E. Leguía

Abierta la sesión a las 5 y 55 p. m. con asistencia de los señores Senadores Alvarez, Arana, Cáceres, Casanave, Castro, Caverro, Chueca, Ego-Aguirre, Fernández, Franco Echeandía, García, González, González, Orbegozo, La Torre, Luna Iglesias, Maguiña, Palacio, Pardo Figueroa, Piedra, Piérola, Pizarro, Revoredo, Salomón, Velarde, y Elguera y Fernández Dávila, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

—En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, manifestando, en respuesta a un pedido del señor Castro, que una vez verificadas las investigaciones del caso, su Despacho adoptará las medidas convenientes respecto a la libertad de los obreros Luis Avila y José Campos.

Con conocimiento del señor Castro, al archivo.

Del mismo, contestando el pedido formulado por el señor Salomón, con motivo del memorial elevado por los Alcaldes de los Concejos Distritales de Concepción, Aputa Matahuasi, Mito y Orcotuna, pidiendo se establezca en esos lugares la guarnición necesaria para rodear de garantías a sus pobladores.

Con conocimiento del señor Salomón, al archivo.

Del señor Ministro de Justicia, dando respuesta al pedido formulado

por el señor Fernández, sobre creación de escuelas en el pueblo de Huacchis de la provincia de Huari.

Del mismo, informando, conforme a lo solicitado por dicho señor Senador por Ancash, respecto al funcionamiento de la Escuela de Pararín, de la provincia de Huaráz.

Con conocimiento del señor Fernández, ambos oficios pasaron al archivo.

Del mismo, dando respuesta al pedido formulado por el señor Ego-Aguirre, sobre supresión de algunos establecimientos de enseñanza en el Departamento de Loreto.

Con conocimiento del señor Ego-Aguirre, al archivo.

Del mismo, informando, en armonía con lo solicitado por los señores González, Salomón y Fernández, acerca de la reducción del número de preceptores en los planteles de enseñanza de la República.

Con conocimiento de dichos señores Senadores, al archivo.

Del señor Ministro de Fomento, informando, conforme a lo solicitado por el señor González, en el proyecto por el cual se establece un gravámen sobre las lanas que se exporten procedentes de los Departamentos de Puno, Cuzco y Apurímac, con destino al sostenimiento de la Granja Modelo del primero de los citados departamentos.

Con conocimiento del señor González, al archivo.

Del mismo, contestando el pedido formulado por el señor Castro, recomendando la terminación de dos avenidas, una que vá del Country Club hacia la Avenida de la Magdalena y otra que parte de Lobatón, y q' se les denomine, satisfaciendo los deseos de los vecinos de la Magdalena del Mar, «General Pershing» y General «Lassiter».

Del mismo, dando respuesta al pedido formulado por el citado señor Senador por la Libertad, para que al hacerse la distribución de la partida consignada en el Presupuesto General de la República para «Puentes y Caminos», se determine la suma de dinero necesario para afrontar, durante